

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-506

Salta, 3 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.130/10

VISTO:

Las presentes actuaciones y la solicitud de fs. 37 suscripta por la Lic. Silvia Ferrerria Padilla y por la Lic. Laura Mármol; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Recursos Naturales se ha expedido favorablemente a fs. 37 vta.;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 38;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que - en el 2do cuatrimestre del periodo lectivo 2010 - la Lic. Silvia Ferreira y la Lic. Laura Mármol - profesora y jefe de trabajos prácticos, respectivamente, de la cátedra Manejo de Cuenas Hidrográficas de la Escuela de Recursos Naturales, dictaron las clases teóricas y prácticas de la Práctica de Formación IV de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en razón de la licencia de la Ing. Verónica Geipel y en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las docentes aquí mencionadas, a la Escuela de referencia y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES